



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la labor realizada desde la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina con sede en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Cátedra UNESCO "Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina" está orientada a lograr que se aseguren en el ámbito de la Educación Superior, los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas establecidos en la Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75).

Se dedica a realizar tareas de investigación y publicar sus resultados, brindar oportunidades de formación a investigadores, docentes y gestores, desarrollar campañas de educación y comunicación pública y a formular e impulsar propuestas de políticas públicas y transformaciones institucionales, en el campo de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina.

En junio de 2018, la Cátedra ha iniciado las actividades de la Iniciativa para la erradicación del racismo en la Educación Superior, una línea de trabajo a mediano plazo (2018-2021) que ha comenzado a desarrollar en colaboración con universidades y otros tipos de instituciones de Educación Superior (IES) de toda América Latina.

En este marco, entre otras actividades, la Cátedra ha comenzado a construir la Coalición para la erradicación del racismo en la Educación Superior, un mecanismo inter-institucional que ya cuenta con la participación de más de veinte instituciones de seis países latinoamericanos, cuyas/os Rectoras/es forman parte del Consejo Asesor de la Iniciativa y una Red de Colaboradores, en la que actualmente participan más de cuarenta colaboradores de diez países de la región.

Es en este contexto que el pasado 25 de febrero, algunos legisladores/as de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación, fueron invitados a participar de una reunión (vía Zoom) organizada desde la Cátedra UNESCO, con sede en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF),



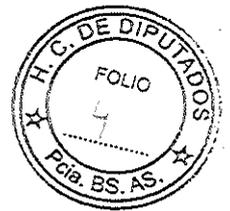
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

presidida por su Director Daniel Mato, con el fin de analizar algunas modificaciones puntuales en el articulado de la Ley de Educación Superior, con el objetivo de que esta asegure los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas, ya establecidos en la Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75).

Esta fue la segunda reunión realizada con este objetivo y culminó con el compromiso de seguir trabajando en esta iniciativa. La propuesta, basada en un estudio encargado para el Reporte Regional del Informe Global de Educación GEM 2020 publicado en noviembre de 2020, llevaron a solicitar a las abogadas María José Bourmissent (Universidad Nacional del Litoral) y Sonia Ivanoff (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y al abogado Julio García (Universidad Nacional del Nordeste), integrantes de la Asociación de Abogadas/os de Derecho Indígena, que estudiaran el caso y formularán un borrador de posibles modificatorias a la Ley de Educación Superior (LES) 24.521.

En la primera reunión efectuada el 1 de diciembre de 2020 participaron 85 personas, entre ellas, Magdalena Odarda, presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); rectoras/es y otras autoridades de 12 universidades nacionales; aproximadamente 20 docentes y profesionales indígenas y afrodescendientes; representantes de aproximadamente 10 organizaciones indígenas y de afrodescendientes; docentes e investigadorxs que trabajan junto a personas y comunidades indígenas y afrodescendientes en 15 universidades nacionales; y representantes de la Red DD.HH. del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

En la siguiente reunión se contó con la participación de un mayor número de rectoras/es y de referentes indígenas y afrodescendientes, además de algunas/os diputadas/os y senadores/as. También se contó con la presencia de Jaime Perczyk (Secretario de Políticas Universitarias) y Adolfo Pérez Esquivel, ambos manifestando su apoyo. Hicieron uso de la palabra los integrantes del Equipo de abogadx (Asociación de abogados por el derecho indígena), quienes afirmaron que está en el espíritu de las modificaciones que las personas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes sean sujetos activos y no solo pasivos en la educación superior.

También hicieron referencia a un fallo de la Corte Interamericana de DDHH, que instó a modificar nuestro sistema jurídico referido a pueblos indígenas. Magdalena Odarda (INAI), dio cuenta del apoyo extendido en todas las Universidades para la modificación de la Ley. Expresó su apoyo y del organismo que conduce. Y afirmó la necesidad del funcionamiento en el Senado Nacional de la Comisión de Pueblos Indígenas, manifestando la necesidad de crear otra de las mismas características en la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que la urgencia y la necesidad del tratamiento de estas cuestiones van de la mano de la enorme deuda histórica que desde el Estado se tiene con las personas pertenecientes a estas comunidades. Garantizar sus derechos educativos es parte de la reparación que se les debe y es también incluirlos en el debate, porque nadie mejor que ellos y ellas para dar cuenta de la enorme diversidad cultural que recorre nuestro suelo.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos